03/08/2020

Fiscalía Regional de Valparaíso capacita a fiscalizadores de SERNAPESCA

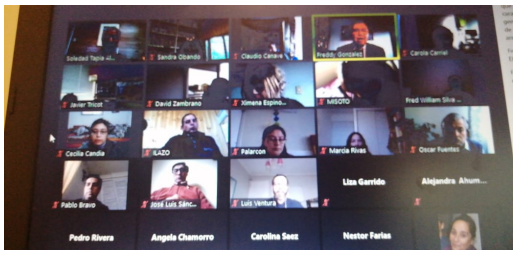

De forma on line el pasado viernes 31 de julio se desarrolló el Taller de capacitación a fiscalizadores de la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la región de Valparaíso a cargo del Abogado Asesor de la Fiscalía Regional, Freddy González.

El objetivo era explicar en detalle la modificación introducida por la Ley 21.132 a la Ley General de Pesca y Acuicultura ha configurado como delito ilícitos para las pesquerías relevantes. Delitos que pueden evidenciar los funcionarios de SERNAPESCA en las fiscalizaciones que realizan de ordinario, constituyendo delitos flagrantes. En el caso de detectar una infracción a la ley se debe adoptar un procedimiento en relación con los hechos sorprendidos, las personas y los bienes que son objeto del delito, como así mismo en la preservación de las pruebas o en el registro de la evidencia.

El Taller contó con el saludo de la Fiscal Regional, Claudia Perivancich y de la Directora Regional de Pesca y Acuicultura, Región de Valparaíso, María Soledad Tapia Almonacid. Participaron fiscalizadores de SERNAPESCA, además de fiscales de San Antonio, Valparaíso, Quintero y La Ligua.

En la primera etapa se realizó una revisión de los tipos penales contenidos en la Ley de Pesca, donde se explicaron los delitos y faltas a cargo de Ximena Espinoza. Luego el Asesor de la Fiscalía trabajó en las siguientes temáticas: atribuciones privativas para investigar delitos, procedimiento que se debe adoptar por los funcionarios ante un delito flagrante; garantías constitucionales a considerar. Indicaciones respecto de la prueba que se debe recoger y otros para asegurar resultados posteriores en etapa judicial y la necesidad de prepararse para declarar en juicio como testigos para obtener resultados favorables.

La Dirección Regional de Pesca y Acuicultura, ha definido para la región de Valparaíso, áreas estratégicas de trabajo, tales como la pesquería de merluza común, áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB), y eventos relacionados a rescate de animales marinos y en general eventos medio ambientales, los cuales se asocian a delitos, acorde a las modificaciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Por ello este tipo de capacitaciones en materia jurídica para quienes están en terreno realizando las fiscalizaciones en vital para una buena persecución penal en el caso que pase el caso al Ministerio Público.